

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39451 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 614/2012, por auto de fecha 25 de octubre de 2012 se ha declarado la apertura de la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Barcelona, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077498-1